



**Se amplia plazo de postulación al 5to. Festival Internacional de Teatro y Danza  
ANTIFAZ / FINTDAZ 2011.**

**Del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2010**

**Fecha máxima de cierre de postulaciones.**

**Favor difundir la información entre sus redes.**

**FAVOR LEER BIEN LAS BASES Y CONDICIONES DEL CERTAMEN  
ANTES DE POSTULAR**

## **5tº FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA FINTDAZ 2011**

***Iquique - Arica - Región de Tarapacá - Calama - María Elena y  
Antofagasta.***

**Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones Culturales - Gobierno de Chile**

*La Compañía de Teatro ANTIFAZ, fundada en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá el 03 de Marzo de 1993, a la fecha convertida en una de las organizaciones teatrales de mayor prestigio dentro y fuera de sus fronteras, convoca a todas las agrupaciones del arte escénico en las áreas del Teatro y la Danza al **5º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2011**, A realizarse del **23 al 30 de Octubre**, en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá – Chile y Ciudades y Comunas Anexas.*

**IQUIQUE - Tierra de Sol, Playas, Desiertos, Salitreras, Oasis y Zona Franca.**

El **FINTDAZ** es un evento de iniciativa privada, de autogestión, que logra su soporte económico a través de Proyectos Artísticos Culturales, Auspicios de Empresas Comerciales y Aporte de Colaboradores Anónimos.

### **Objetivos Generales:**

Propender a la realización anual de un evento de Teatro y Danza que sea un real aporte a la ciudad de Iquique, Turística y Culturalmente en el concierto Comunal, Regional, Nacional e Internacional, **durante 8 días.**

Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los participantes, lograr una comprensión del momento histórico nacional y mundial en su complejidad e instrumenten los verdaderos valores de integración cultural y avanzar hacia la concreción de un círculo artístico de las Regiones adyacentes y/o cercanas al Norte Chileno (Bolivia, Perú, Argentina) y de otras latitudes, otorgando conocimiento y herramientas de las nuevas metodologías existentes en el ámbito teatral y la danza, haciendo partícipes de ésta no sólo a los artistas asistentes al encuentro, sino que además, **permitan** a los artistas residentes en nuestra comuna tener acceso gratuito a estos talleres, **clínicas** o conversatorios.

En el Festival podrán participar todas las organizaciones, agrupaciones o compañías del ámbito teatral y la danza: Local, Regional, Nacional e Internacional **de nivel profesional y de comprobada trayectoria, sin importar su naturaleza de etnia o idioma**

El evento no tiene carácter competitivo, no obstante la organización se reserva el derecho de **realizar eventuales premiaciones a los montajes que más se destaquen en algún área determinada.**

### **REGLAMENTACION Y BASES GENERALES DE POSTULACIÓN:**

1. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas: Teatro, Teatro-Danza, Danza (Moderna, Contemporánea, Clásica, Afro, **Danza Aérea**, etc), Marionetas, Teatro de Muñecos, Musicales (Teatrales), Circo Contemporáneo - Teatro, Teatro Aéreo y **Otros**, Etc. Que posean un espectáculo **integral** destinado al público joven, adulto o infantil.
2. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre.
3. En relación a las propuestas teatrales y/o musicales (Teatrales) estas deberán tener una duración mínima de 40 minutos y un máximo de 80 Minutos (Revisar Punto 8).
4. En el caso de la danza su puesta en escena no podrá exceder, en ningún caso, de los **60** minutos.
5. Los postulantes, agrupaciones y/o compañías artísticas podrán postular hasta dos espectáculos, respetando el margen de tiempo establecido por tipo de obras y número de participantes por agrupación.
6. Las propuestas escénicas postuladas deberán **adaptarse** a escenarios múltiples (En tamaños y equipamiento Técnico de Iluminación y Sonido, Básicos y ad-hoc a las salas o espacios abiertos donde serán exhibidas las obras).
7. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora, integrada por miembros de la Compañía de Teatro ANTIFAZ, reservándonos el derecho de poder incluir dentro de esta comisión algún director de teatro o danza externo a la organización que colabore en la selección de los grupos, la cual en su totalidad estará presidida por el Productor Ejecutivo del

Festival. Teniéndose en consideración que los espectáculos a elegir respondan profesionalmente a una propuesta integral: escenografía, vestuario, maquillaje, música, iluminación, expresión corporal, creatividad, dirección, diseño, innovación e impacto, etc.

8. El número de asistentes por grupo no podrá exceder por **LINEA DE POSTULACIÓN**, según el siguiente cuadro:

Teatro / Musicales (Teatrales) / Marionetas, Obras Infantiles / Circo – Teatro y otros.	Máximo de Asistentes: <b>08</b> Personas. Restringiéndose la presencia de cualquier integrantes que no tenga una relación directa y/o necesaria en el montaje escénico, tales como: Manager, Productores, Asistentes de Dirección, Asistentes Administrativos, Estilistas, Maquilladores, Etc.
Danza / Danza – Teatro / Etc.	Máximo de Asistentes: 08 Personas. Restringiéndose la presencia de cualquier integrantes que no tenga relación directa y/o necesaria en el montaje escénico, como: Manager, Productores, Asistentes de Dirección, Asistentes Administrativos, Estilistas, Maquilladores, Etc.
Teatro Aéreo	Máximo de Asistentes: 12 Personas. Restringiéndose la presencia de cualquier integrantes que no tenga relación directa y/o necesaria en el montaje escénico, como: Manager, Productores, Asistentes de Dirección, Asistentes Administrativos, Estilistas, Maquilladores, Etc.
Perfomances Callejeras (Teatro o Danza)	Máximo de Asistentes: 04 Personas.

9. No se permitirán turistas, todo miembro de la organización artística asistente al encuentro deberá dejar claramente establecido la función de cada uno de sus integrantes en **Ficha Técnica de Postulación adjunta**.
10. En ningún caso se permitirá menores de edad.
11. Es de carácter obligatorio que cada agrupación venga con su propio técnico en Iluminación y/o sonido, según corresponda a la complejidad y necesidad imperiosa del montaje, que deberán ser considerados dentro del número máximo de asistentes por grupo y línea de postulación.
12. Será de carácter obligatorio al momento de postular los diversos espectáculos, acompañar dicha postulación de los siguientes antecedentes: **Ficha Técnica de Postulación, Artículos de Prensa del espectáculo ofrecido, Fotografías digitalizadas del montaje en buena calidad y máxima resolución (JPG), Breve Resumen de la obra, Breve currículum de cada uno de los actores y trayectoria de la compañía, más un disco compacto en formato: CD o DVD, conteniendo la grabación total de la obra postulada al certamen (Dos Copias)**, quienes no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente excluidos de la evaluación y postulación.
13. Los grupos **postulantes** deberán acompañar su postulación de la **CARTA COMPROMISO** (Carta Tipo **Adjunta**) adjunta a estas bases generales, con sus respectivas refrendas legales, firmas del o los representantes legales y timbres o sellos que avalen la institución.

14. El grupo o Compañía de Teatro o Danza, al quedar seleccionado siendo la obra de autoría de un tercero, deberá incluir un certificado sobre la autorización de uso de la propiedad intelectual del espectáculo.
15. La Comisión organizadora y la Compañía de Teatro ANTIFAZ proveerá de equipos de iluminación básico y sonido a cada una de las presentaciones. Elementos de mayor sofisticación o costos deberán ser asumidos por cada grupo. Se recomienda a las compañías de teatro y danza, en lo posible, traer sus escenografías para no desmerecer la calidad de sus montajes. La organización ayudará y se preocupará de buscar los elementos de utilería que se requieran, de acuerdo a los presupuestos que se dispongan para estos efectos.
16. La organización otorgará **Alojamiento** (En Hotel, Hostal o Albergue Comunitario dependiendo de los recursos financieros que maneje la organización para este efecto), **Alimentación** (Desayuno, Almuerzo y Cena) y **Traslado Interno** para todos los artistas asistentes al encuentro, entendiéndose por transporte interno: Recibir y Despedir a las diferentes delegaciones en los distintos terminales Aéreos y Terrestres existentes en la Ciudad de Iquique.
17. Cada agrupación artística deberá asumir los **costos de traslado desde y hacia sus lugares de origen**. Así como también, toda carga traída por los mismos (Escenografía, Exceso de Equipaje, Etc).
18. Cada grupo asistente al encuentro deberá estar llano a compartir sus experiencias teatrales y/o danza con sus pares asistentes al encuentro y con la comunidad en general: Ofrecimiento de Talleres Gratuitos, Clínicas, Conversatorios, Etc. De acuerdo a calendario de actividades diarias, previamente elaborado por la comisión organizadora.
19. Al momento de Evaluar los trabajos postulados, estos se calificaran por porcentajes que irán del 001 al 100%. Quienes ofrezcan Talleres Gratuitos, como: Danza, Actuación, Maquillaje, **Diseño Integral**, Luminotecnia (Iluminación) u Otro, sumaran un 20% a su porcentaje de evaluación. Quienes ofrezcan estos talleres en forma **GRATUITA** abiertos a la comunidad: artistas locales y artistas asistentes al encuentro, deberán adjuntar Currículo de la persona que dictara el taller y certificados o títulos que avalen su conocimiento en la materia (**Fotocopias**), así como también, deberá presentar una propuesta de taller, metodologías que aplicara, numero de horas cronológicas de trabajo, numero de asistentes por talleres, edades, etc.
20. Una vez seleccionados los grupos en el área de teatro y danza se les hará llegar Carta Formal de Invitación al **5to. Festival Internacional de Teatro y Danza ANTIFAZ / FINTDAZ 2011**. Además, el grupo invitado al confirmar su participación en el evento, deberá adjuntar Carta de Responsabilidad del grupo frente a los Derechos de Autor, en el caso de los grupos extranjeros una Carta de Apoyo Oficial de la embajada u organismo estatal de su país, indicando que su participación en el **Quinto Festival Internacional de Teatro y Danza ANTIFAZ / FINTDAZ 2011, será sin fines de lucro, ni retribución por conceptos de honorarios**.
21. Cada grupo seleccionado deberá cumplir con una Presentación Oficial en el escenario central del FINTDAZ (Hemiciclo Teatro Municipal de Iquique – **Escenario Abierto**), y dos de Extensión, entendiéndose por esto, función especial para estudiantes en un horario distinto del oficial. Así como también realizar presentaciones fuera de la ciudad de Iquique, comunas y poblados rurales, donde el número de espectadores puede ir de 05 a 100 y más personas.
22. Su participación y presentación en el escenario central del FINTDAZ **2011**, como en las de extensión, **SERAN COMPLETAMENTE GRATUITAS**.
23. El arribo y retiro del evento será programado, vale decidir, cada grupo deberá arribar al FINTDAZ **2011** de acuerdo a un **Programa de Arribos y Retiros, establecido por la comisión organizadora** y que se elaborará en Base al Programa de Presentaciones por día. Este

arribo le será comunicado al grupo seleccionado hasta 90 días antes de la fecha de realización de este.

24. La organización se hará cargo de los costos de hospedajes, alimentación y transporte interno (Transfer Aeropuerto o Terminal Terrestre) desde un día antes de iniciado el evento y hasta las doce horas (Medio día) del día siguiente de finalizado el encuentro. La Comisión financia el retiro y despedida en los terminales aéreos o terrestres de la ciudad de Iquique, por agrupación, si la organización arriba o se retira en forma parcial, los costos extras e individuales deberán ser asumidos por el grupo.
25. **El festival NO CONTEMPLA ningún tipo de SEGUROS: Accidentes, Muertes, Robos u otros, por lo que cada agrupación deberá prever y asumir estas eventualidades, que están totalmente ajenas a la voluntad de los organizadores.**
26. Cada grupo por su participación en el **FINTDAZ 2011**, recibirá un Galvano Recordatorio por Cía. o Grupo, más un Diploma de Participación por cada uno de los integrantes de su elenco.
27. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de entregar distinciones y/o premiaciones especiales a aquellos grupos y/o artistas que se destaquen en alguna línea escénica.

#### **CALIDAD DE INVITADOS ESPECIALES:**

28. La Comisión Organizadora, se reserva el derecho de Subvencionar con Pasajes (Tiquets o Billetes) Aéreos o Terrestres (ida y vuelta) dentro del territorio nacional (Chile), en forma **TOTAL O PARCIAL**, a toda agrupación y/o compañía de teatro o danza, nacional o extranjera, que alcance un puntaje de evaluación, **SUPERIOR** al 97%.

#### **DIRIGIR ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN A:**

Los grupos postulantes al certamen, deberán hacer llegar sus antecedentes a: Sr. **Abraham Sanhueza López, Director y Productor Ejecutivo, QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2011.** Dirección: Valle Central N° 3172, **Dunas II**, Iquique- Chile, Teléfono 56 (Cod.Chile) 57 (Cod. Iquique), 444208 o al email: [abrahamsanhuezalopez@gmail.com](mailto:abrahamsanhuezalopez@gmail.com), [cia.antifaz@gmail.com](mailto:cia.antifaz@gmail.com), [abrahamsanhuezalopez@hotmail.com](mailto:abrahamsanhuezalopez@hotmail.com), [fintdaz@gmail.com](mailto:fintdaz@gmail.com),

**IMPORTANTE:** La recepción de los antecedentes será desde el **01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2010** (Grupos Locales, Nacionales y Extranjeros). Los grupos seleccionados serán informados de la elección hasta 30 días después del cierre de la convocatoria.

Atentamente,

***Comisión Organizadora***  
***FINTDAZ 2011***

***LOS PAISES PRESENTES EN FINTDAZ 2010:***

***Francia, Slovenia, Suecia, Italia, España, México, Colombia, Bolivia, Argentina y Chile.***